Soria, 17 de mayo de 2018

NOTA DE PRENSA

Este sábado en FOES Jornada sobre Estiba y Sujeción de la Carga en el Transporte de Mercancías por Carretera

- **La Agrupación Soriana de Transportistas junto a FOES ha organizado esta Jornada para explicar la normativa que regula esta materia y que desde el 20 de mayo obligará a transportistas y cargadores a respetar normas que hasta ahora sólo eran recomendaciones de seguridad.**

La Agrupación de Transportistas de Soria (AGRUTRANSO) junto a la Federación de Organizaciones Empresariales Sorianas (FOES) ha organizado una Jornada Informativa sobre la Estiba y Sujeción de la Carga en el Transporte de Mercancías por Carretera, que tendrá lugar este sábado 19 de mayo a partir de las 9:00 horas en el Salón de Actos de FOES.

La Jornada tiene como objetivo explicar el desarrollo del Real Decreto 563/2017, de 2 de junio, por el que se regulan las inspecciones técnicas en carretera de vehículos comerciales que circulan en territorio español, que transpone la Directiva 2014/47/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo Europeo, que entra en vigor el día 20 de mayo de 2018.

Esta normativa que establece los pasos que hay que dar para tener la mercancía bien amarrada y evitar así accidentes, obligará desde el 20 de mayo a transportistas y cargadores a respetar normas que hasta ahora sólo eran recomendaciones de seguridad.

Según la Comisión Europea, el 25% de los accidentes de vehículos pesados están relacionados con una mala estiba o colocación de la carga. Sin embargo, mientras que en Bélgica, la mala estiba es la sanción más frecuente en el transporte de mercancías peligrosas, en otros países como España no hay sanciones, ni infracciones por este hecho. Para evitar esta falta de homogeneidad se ha creado una norma comunitaria que han de cumplir todos los Estados miembros de la Unión Europea por igual.

Durante el transcurso de la Jornada que está previsto finalice sobre las 13.00 horas, se analizará en detalle esta nueva regulación que está provocando una gran inquietud en el sector, con dudas sobre qué debe entenderse por una estiba adecuada o la delimitación de las responsabilidades entre cargadores y transportistas, sobre todo en función de los tipos de transporte y de las mercancías.

****

Para más información: Carmen Fortea Tfno. 975 233 222 E-mail: cfortea@foes.es